|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCENTE** | YULI DANID CASALLAS MALAGÓN  | **CORREO INSTITUCIONAL**: ydcasallas@educacionbogota.edu.co |
| **ASIGNATURA** | ÉTICA Y VALORES HUMANOS-EDUCACIÓN RELIGIOSA |
| **CURSO** | 701-702-703-704 | **FECHA ENTREGA** | MARZO 27-2020 |

1. Escribe al frente de cada derecho una situación real o imaginaria con la cual el derecho escrito en la columna de la izquierda esté siendo vulnerado. Guíate con el ejemplo:

|  |  |
| --- | --- |
| **DERECHO FUNDAMENTAL VULNERADO** | **SITUACION** |
| Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad. | En el período de vacaciones escolares, María se rapó la cabeza porque se identifica con el cantante de un grupo de música rock que le gusta mucho. Cuando regresó al colegio, el coordinador de convivencia le dijo que debía permanecer en casa haciendo guías hasta que su cabello creciera porque esa imagen no era muy femenina. |
| Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni obligado a revelarlas ni a actuar contra su conciencia. |  |
| Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas. |  |
| Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley. |  |
| Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. |  |
| Artículo 24. Todo colombiano, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia. |  |
| Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. |  |
| Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. |  |
| Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser arrestado sino por orden de un juez. En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas. |  |

2. ¿Cuál es la palabra o el valor que se repite en todos los derechos de la lista anterior?

3. Representa el valor que está presente en todos los derechos de la lista anterior con un dibujo.